

PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA
SECCIÓN PARTICULAR
Principal Deuda LP, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
PRINGLP
Categoría del Fondo de inversión: Largo Plazo General
Series y clases accionarias:

Posibles Adquirentes	Clases	Monto Mínimo
Personas Físicas	EC	0 en adelante
	F0	0 a 49,999
	F1	50,000 a 149,999
	F2	150,000 a 499,999
	F3	500,000 a 999,999
	F4	1,000,000 en adelante
Personas Morales	M1	0 a 9,999,999
	M2	10,000,000 a 19,999,999
	M3	20,000,000 en adelante
Personas No Sujetas a Retención	X1	0 a 9,999,999
	X2	10,000,000 a 49,999,999
	X3	50,000,000 en adelante
Fondos de Fondos	FFR	0 en adelante
	FFX	0 en adelante

Clase EC exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de la Operadora Principal o entidades financieras que formen parte del grupo financiero o empresarial al que pertenece dicha Operadora, en los que dichas personas sean titulares.

Clase FFR exclusiva para Fondos de inversión de renta variable o en instrumentos de deuda sujetos a retención.

Clase FFX exclusiva para Fondos de inversión de renta variable o en instrumentos de deuda no sujetos a retención.

Las sociedades operadoras de fondos de inversión únicamente podrán diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de la CUFI.

La diferenciación de las series del Fondo incluye: régimen fiscal (series F, M, X y clases FFR y FFX), empleados, directivos o jubilados (serie E), Fondos de Fondos (serie FF) y montos mínimos.

La nomenclatura de la clase FF1 cambia a FFR.

Domicilio social y dirección de la Sociedad Operadora: Calzada del Valle No. 112 Ote. Col. del Valle, San Pedro Garza García, N. L., México C.P. 66220.



Sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet de la sociedad operadora <http://www.principal.com.mx/>

Datos de Contacto: servicioclientes@principal.com
Centro de atención Inversionistas: 01-800-2774624
Horario de atención: 8:00 a 18:00 hrs.

Fecha de autorización del Prospecto: 19 de junio de 2018, Oficio No. 157/9101/2018

“La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implica certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera.”

Denominación Social de la Sociedad Operadora: Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Operadora de Fondos de Inversión, Principal Grupo Financiero

Días y horarios para la recepción de órdenes: El horario para solicitar órdenes de operación es de 8:30 horas en que inicia el sistema de recepción de órdenes de la sociedad operadora y las sociedades distribuidoras hasta las 13:30 horas, hora del centro de México. Las órdenes de compra y venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles.

Sólo las sociedades distribuidoras podrán enviar las instrucciones que totalizan las órdenes de compra y venta de sus clientes, (siempre y cuando las mismas se hayan recibido dentro del horario indicado en el párrafo precedente), con un margen de tolerancia de 15 minutos después del cierre del sistema.

La información contenida en el Prospecto es responsabilidad de la sociedad operadora que administre al Fondo de inversión de que se trate.

La inversión en el Fondo de inversión no se encuentra garantizada por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

La sociedad operadora que administre al Fondo de inversión y, en su caso, las sociedades distribuidoras que le presten servicios no tienen obligación de pago en relación con el mencionado Fondo y la inversión en este solo se encuentra respaldada hasta por el monto del patrimonio del propio Fondo.

La versión actualizada del presente Prospecto puede consultarse en el sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet de la sociedad operadora que administre el Fondo de inversión: <http://www.principal.com.mx/es/personas/fondos-de-inversion/productos/fondos-individuales-00001/>, así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral las acciones del Fondo.

“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por el Fondo de inversión.”

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

C. CONTENIDO

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a) Objetivos y horizonte de inversión

El objetivo del Fondo de inversión es brindar a los inversionistas una alternativa de inversión de Largo Plazo que les permita optimizar sus recursos disponibles mediante la inversión en un portafolio conformado mayoritariamente por instrumentos de deuda nacionales emitidos por el Gobierno Federal de tasa nominal o real, denominados en pesos mexicanos y/o UDIs (Unidades de Inversión) de alta calidad crediticia.

Como inversión complementaria podrá invertir en una menor proporción en valores corporativos de deuda, nacionales o extranjeros denominados en moneda nacional y/o extranjera.

La inversión complementaria se realizará en forma directa y/o a través de fondos de inversión (nacional o extranjera) y/o mecanismos de inversión colectiva, (ETF's por sus siglas en inglés), o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's) con componentes de deuda (nacionales o extranjeros), incluyendo los valores de deuda que se encuentran listados en el SIC denominados en moneda extranjera en las emisoras de mayor liquidez.

El Fondo de inversión no realizará operaciones con instrumentos financieros derivados.

El rendimiento estará asociado mayoritariamente al nivel de las tasas de interés nominales y reales de Largo Plazo y como referencia de su retorno objetivo, el fondo de inversión utilizará la siguiente combinación de índices:

Índice	Ponderación
PiPG-Fix5A	75%
PiPG-Fix30A	15%
PiPG-Real5A	10%

Los índices pueden ser consultados en el sitio web: <https://www.piplatam.com/Home/Benchmarks?txtCountry=MX>

https://www.principal.com.mx/export/sites/principal-financial-group/es/personas/fondos-de-inversion/productos/_galleries/Documentos-Seccion-Productos/Indice-de-referencia/Benchmark-PRINGLP.pdf

El principal riesgo asociado al Fondo de inversión es el relacionado a la variación en las tasas reales y nominales.

Se considera adecuada la inversión en el Fondo de inversión para aquellos inversionistas cuya estrategia sea la de invertir en instrumentos a tasas de interés de largo plazo y que busquen optimizar los recursos disponibles o líquidos, bajo una perspectiva de por lo menos de 2 años de permanencia en el mismo, que es el plazo que considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión y, también es recomendable para aquellos inversionistas que busquen diversificación en sus portafolios de inversión.

El Fondo de inversión está orientado a inversionistas pequeños, medianos o grandes considerando los montos mínimos de inversión requeridos y su nivel de sofisticación, que busquen inversiones de riesgo alto, en función de su objetivo, estrategia y calificación.

b) Políticas de inversión

El Fondo de inversión sigue una estrategia de administración activa, lo cual significa que el Fondo de inversión toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de obtener un rendimiento superior al 75% de PiPG-Fix5A + 15% de PiPG-Fix30A y 10% de PiPG-Real5A que tiene como referencia objetivo.

Con objeto de ofrecer una alternativa de inversión en instrumentos de deuda de largo plazo en tasa nominal o real, el fondo invertirá mayoritariamente y con un mínimo del 70% en instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Federal en forma directa, denominados en pesos mexicanos y/o UDIs y, que cuenten con calificación AAA preferentemente. La calificación podrá ser menor de AA, siempre y cuando el emisor otorgue una compensación, un premio o rendimiento mayor derivado del aumento de riesgo.



Las Operaciones de Reporto que celebre el Fondo de inversión deberán de ser valores gubernamentales en pesos y/o UDI's, realizándose principalmente con contrapartes de calificación AAA, con un plazo máximo de 3 días.

Las contrapartes serán seleccionadas por el Área de Inversiones y aprobadas por el Comité de Inversión. Los criterios de selección serán: calificación de la contraparte, liquidez o profundidad, ejecución y confidencialidad.

Como inversión complementaria el Fondo de inversión podrá invertir hasta un 30% de sus activos en valores corporativos denominados en pesos y/o en moneda extranjera, estos deberán de tener una alta calidad crediticia considerando los tres primeros niveles en escala local y los dos primeros niveles en escala global que otorgue una agencia calificadora autorizada por la CNBV.

La inversión complementaria se realizará en forma directa y/o a través de fondos de inversión (nacionales o extranjeros) y/o mecanismos de inversión colectiva, (ETF's por sus siglas en inglés), o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's) con componentes de deuda (nacionales o extranjeros), incluyendo los Valores de deuda listados en el SIC denominados en moneda extranjera en las emisoras de mayor liquidez.

El análisis que se aplica principalmente a los instrumentos de deuda que son factibles de ser adquiridos, se basa en el valor intrínseco de estos instrumentos financieros, considerando las tasas de interés a las que se encuentran referidos (incluyendo su desempeño histórico y perspectivas futuras), los flujos de efectivo que generarán, la divisa en la que se encuentran denominado (revisando su desempeño histórico y perspectivas futuras, así como factores que pudieran afectar su valor), el calendario de pagos, así como una comparación con otros instrumentos de características similares, A partir de este análisis se dará prioridad a aquellas inversiones que se considere que tienen una buena perspectiva, aunada a un rendimiento competitivo.

Adicionalmente, se considera la operatividad, bursatilidad y volumen negociado de los valores factibles de ser adquiridos con el objeto de monitorear la liquidez asociada a estos.

El Fondo de inversión no invertirá en activos emitidos por Fondos de inversión del mismo Consorcio o Grupo Empresarial al que pertenece la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión

La duración de la cartera en su conjunto se ubicará arriba de 4 años y con ello la categoría del Fondo de inversión se ubica en 'largo plazo'.

Se entenderá por duración de los Activos Objeto de Inversión, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada Activo Objeto de Inversión, que integre la cartera del fondo de inversión, determinado por el proveedor de precios contratado por el fondo de inversión, ponderado por el porcentaje de participación en el mismo.

c) Régimen de inversión

El Fondo de inversión operará con Activos Objeto de Inversión en los términos establecidos por los Artículos 24 y 25 de la Ley de Fondos de Inversión y las normas de carácter general expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como por el presente Prospecto, sujetándose a lo siguiente:

ACTIVOS OBJETO DE INVERSIÓN		% MÍNIMO	% MÁXIMO
Los porcentajes de inversión serán:		DEL ACTIVO NETO	
1	En instrumentos de deuda gubernamental de tasa nominal o real denominados en pesos mexicanos y/o UDIs.	70%	100%
2	Valores de deuda corporativos.	0%	30%
3	Fondos de inversión en instrumentos de deuda (nacional o extranjera).	0%	30%
4	Mecanismos de inversión colectiva, (ETF's por sus siglas en inglés), o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's) con componentes de deuda (nacionales o extranjeros).	0%	30%
5	Valores de deuda denominados en moneda extranjera, incluyendo valores de deuda en moneda extranjera listados en el SIC.	0%	30%
6	Valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses.	20%	50%
7	Valor en riesgo de la cartera del Fondo.	0%	0.70%
8	Operaciones de reporte.	0%	50%

Todos los parámetros anteriores se ajustarán a los límites establecidos en las disposiciones vigentes aplicables.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

i) Participación en instrumentos financieros derivados, Valores estructurados, Certificados bursátiles fiduciarios o Valores respaldados por activos

El Fondo no realizará operaciones con instrumentos financieros derivados, Valores estructurados, Certificados bursátiles fiduciarios o Valores respaldados por activos.

ii) Estrategias temporales de inversión.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

d) Riesgos asociados a la inversión

El nivel de riesgo del Fondo de inversión estará en función del objetivo y estrategia adoptada. Considerando que el objetivo principal del Fondo es la inversión en instrumentos de deuda gubernamentales en tasa nominal o real; su nivel de riesgo es alto.

Los riesgos asociados a la inversión en el Fondo de inversión son: a) Riesgo de mercado, b) Riesgo de liquidez y c) Riesgo de crédito.



Los mecanismos de inversión colectiva, Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés), o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's) subyacentes en instrumentos de deuda y de renta variable con activos internacionales o denominados en otras monedas presentan un riesgo adicional el cual se encuentra asociado a las fluctuaciones en el tipo de cambio. Para la inversión en fondos de inversión o valores denominados en otras monedas, si el peso mexicano se aprecia respecto a estas monedas el precio del Fondo de inversión baja y si el precio del peso mexicano se deprecia, el precio del Fondo de inversión aumenta.

El riesgo de invertir en mecanismos de inversión colectiva, Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés), o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's) en instrumentos de deuda y/o renta variable depende de los activos subyacentes en que se encuentre invertido; así p.e. un mecanismo de inversión colectiva, Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés), de deuda estadounidense está expuesto mayormente al alza en las tasas de interés y al riesgo cambiario y para el caso de mecanismos de inversión colectiva, Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés) de renta variable están expuestos a una baja en el precio de los activos subyacentes de los mismos. Una afectación en los precios de los subyacentes genera una caída en el precio de los mecanismos de inversión colectiva, Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés) al igual que en el precio de los fondos de inversión de la familia.

Los diferentes tipos de riesgo en que puede incurrir el Fondo de inversión se explican en los siguientes incisos.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

i) Riesgo de mercado

El riesgo mercado es consecuencia de la probabilidad de variación en el precio en sentido adverso para la posición que tiene el fondo de inversión, como consecuencia de las operaciones que se han realizado en el mismo.

El nivel de riesgo asociado a este Fondo de inversión se considera "alto" ya que tiene una categoría de largo plazo. El principal riesgo de mercado asociado al fondo es derivado de las fluctuaciones que pudieran presentar las tasas de interés real y nominal.

Considerando que, si las tasas de interés suben, el precio de los instrumentos de deuda baja y por lo tanto el precio de las acciones del Fondo de inversión se ven directamente afectadas. Esta sensibilidad se incrementa a medida que el objetivo y horizonte del mencionado Fondo sean de mayor plazo.

Los instrumentos de deuda que adquiere el Fondo de inversión denominados en otras monedas presentan, además del riesgo de tipo de interés, un riesgo asociado al tipo de cambio.

La exposición en moneda extranjera, que puede ser hasta de un 30%, se ve afectada por fluctuaciones en el valor del peso mexicano con respecto a otras monedas, el tipo de cambio también se ve influenciado por el nivel de tasas de interés, considerando que si las tasas de interés denominadas en pesos suben el tipo de cambio baja y viceversa.

El riesgo cambiario consiste en la variación que pudiera tener el valor del peso mexicano respecto a otras monedas. Las inversiones en valores denominados en moneda extranjera, que tenga el Fondo de inversión en un determinado momento, experimentarían una plusvalía cuando el peso se deprecie, y una minusvalía cuando el peso se aprecie. En el primer caso, el precio del Fondo de inversión aumentará y en el segundo disminuirá.

La inversión en valores de tasa real denominados en UDIs (Unidades de inversión) tiene riesgos que provienen de dos fuentes, la primera consiste en que en periodos de baja inflación o inflación negativa (deflación), la tasa efectiva (se refiere a las tasas de retorno que los instrumentos obtienen, consideradas ya en pesos, por un periodo determinado) que pagan los instrumentos de tasa real se ve afectada a la baja. En estos periodos, los instrumentos denominados en UDIs presentan una minusvalía. La segunda fuente de riesgo es la variación de las tasas de referencia en términos reales en el mercado, ya que cuando éstas se incrementan tienen un efecto de baja en el precio de los instrumentos denominados en tasa real, resultando en una minusvalía.

El nivel de riesgo de mercado aplicable específicamente para los fondos de inversión y mecanismos de inversión colectiva, (ETF's por sus siglas en inglés), o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's) de deuda, deriva de una

posible alza en las tasas de interés nominales y/o reales, que afecta el precio de los subyacentes a la baja. Esto a su vez incide en una baja en el precio de los instrumentos. Asimismo, dado que los subyacentes de dichos instrumentos podrían estar denominados en moneda extranjera, éstos se enfrentan a un riesgo derivado de fluctuaciones en el tipo de cambio del peso mexicano.

La calificación de riesgo de mercado del Fondo de inversión es otorgada por una agencia calificadora, autorizada por la Comisión, la escala utilizada de manera homogénea para riesgo de mercado, va de 1 a 7. Esta calificación permite conocer la sensibilidad del precio de la acción ante cambios en las condiciones prevalecientes en el mercado. Una calificación de riesgo de mercado de S6(mex), significa que la sensibilidad del Fondo de inversión ante condiciones cambiantes de mercado es de Alta.

Considerando la escala homogénea de calificaciones de riesgo mercado, la sensibilidad de los Fondos de inversión puede ser:

S1(mex)	Extremadamente Baja
S2(mex)	Baja
S3(mex)	Baja a Moderada
S4(mex)	Moderada
S5(mex)	Moderada a Alta
S6(mex)	Alta
S7(mex)	Muy Alta

Valor en Riesgo (VAR)

Principal calcula el VaR utilizando la metodología de simulación Monte Carlo con un 95% de nivel de confianza y un horizonte diario, considerando 1,000 escenarios y el plazo histórico asumido para los factores de riesgo corresponde a 250 días de datos observados.

Derivado de la estrategia de inversión del Fondo de inversión, el límite máximo establecido para el Valor en Riesgo (VaR) es de 0.70% del valor de los activos netos.

Fondo	VaR Promedio	VaR Máximo
PRINGLP	0.352%	0.695%

Datos del periodo: 31 de enero de 2018 al 31 de enero de 2019.

Así, el límite de VaR significa que la pérdida máxima esperada de una inversión de \$1,000.00 pesos en el Fondo de inversión, en un período de 1 día con un 95% de confianza, es de \$7.00 pesos en condiciones normales de mercado.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

ii) Riesgo de crédito

Dadas las características del Fondo de inversión, el riesgo de crédito será “Bajo” y la probabilidad de incumplimiento de pago de un emisor es baja debido a que invertirá en instrumentos de deuda gubernamental emitidos, aceptados o avalados por el Gobierno Federal, el Banco de México o el IPAB; los cuales representan el riesgo soberano o bien cuentan con la más alta calificación crediticia en escala local, para los instrumentos de deuda corporativos, estos se concentrarán dentro de los tres primeros niveles que las calificadoras asignen en escala local (AAA, AA y A) y los dos primeros niveles en escala global (AAA y AA), invirtiendo principalmente en instrumentos con calificación AAA.



Escala Homogénea de Riesgo de Crédito

AAAf(mex)	Sobresaliente
AAf(mex)	Alta
Af(mex)	Buena
BBBf(mex)	Aceptable
BBf(mex)	Baja
Bf(mex)	Mínima

La calificación de riesgo de crédito del Fondo de inversión, en escala homogénea será AAAf(mex) en escala local, lo que significa que la calidad y diversificación de los activos del portafolio, las fortalezas de la administración y capacidad operativa es Sobresaliente.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

iii) Riesgo de liquidez

El nivel de riesgo de liquidez es moderado debido a que el porcentaje de inversión en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a 3 meses es de al menos 20% y el porcentaje de recompra es del 20%.

Además se tiene la posibilidad de invertir un porcentaje alto en reportos de muy corto plazo (máx. 3 días) dependiendo de las condiciones del Fondo de inversión y mercado.

No obstante lo anterior, por condiciones adversas de mercado, existe la posibilidad de que el Fondo no pudiera cumplir con la política de recompra de acciones, derivado de la imposibilidad de generar la liquidez necesaria al efecto enajenando los activos objeto de inversión.

Adicionalmente, en condiciones desordenadas de mercado, la pérdida potencial que pudiera provocarse por la venta anticipada o forzosa de valores en los que invierta el Fondo de inversión a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de adquisición de acciones propias, podría generar una minusvalía al precio del mismo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

iv) Riesgo operativo

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

v) Riesgo contraparte

Este tipo de riesgo es bajo debido a que el Fondo de inversión lleva a cabo sus operaciones con los valores autorizados para integrar la cartera del mismo a través de los distintos intermediarios financieros del mercado que cuenten con una calificación en escala local que alguna de las agencias calificadoras autorizadas asignen en los tres primeros niveles (AAA, AA y A), esto es, una calificación de al menos mxA- o su equivalente.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

El diferencial de precio no se ha usado desde el inicio del Fondo de inversión.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

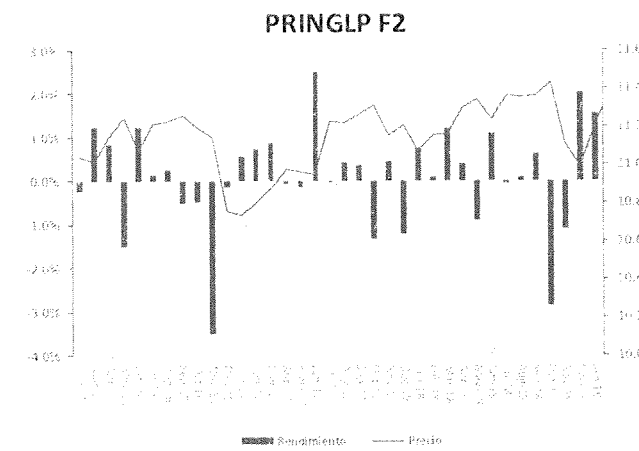
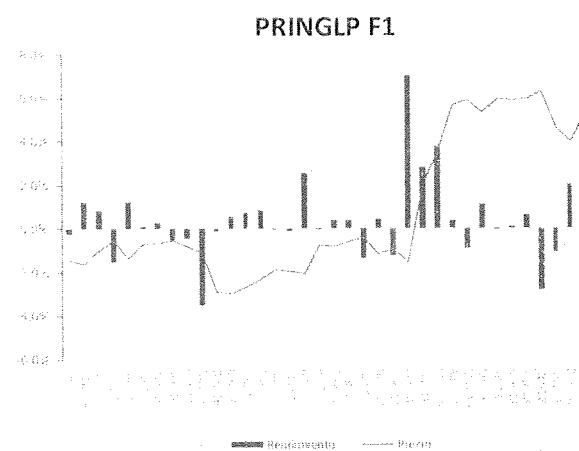
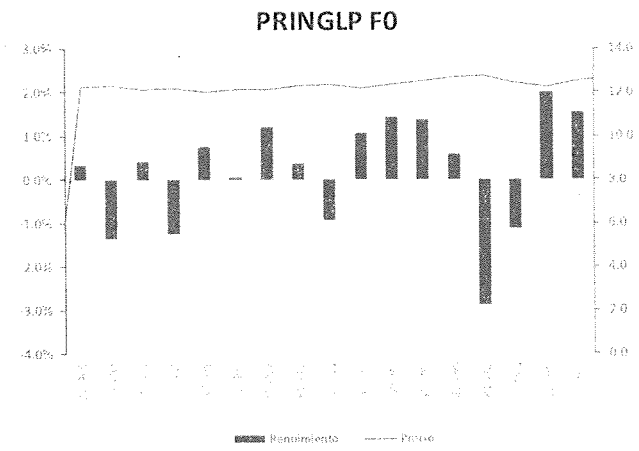
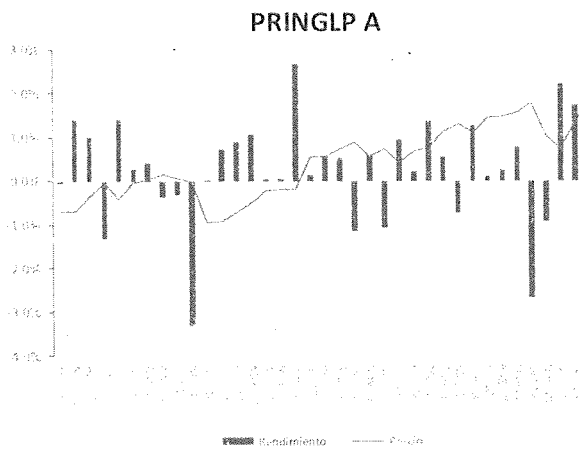
vii) Riesgo legal

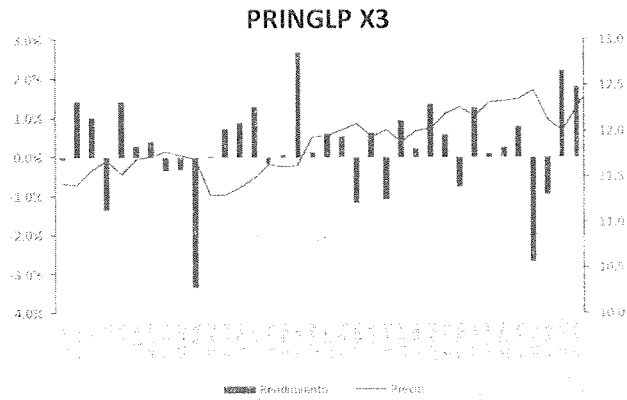
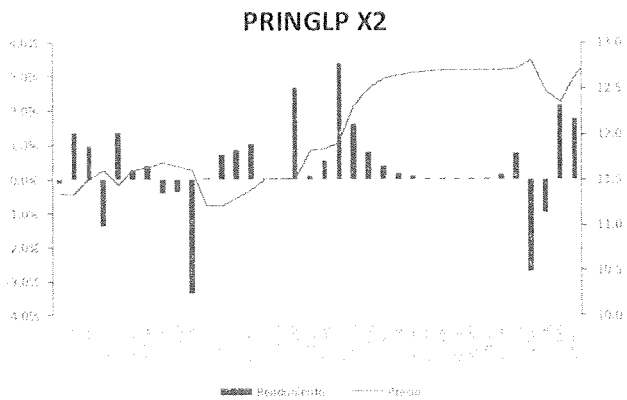
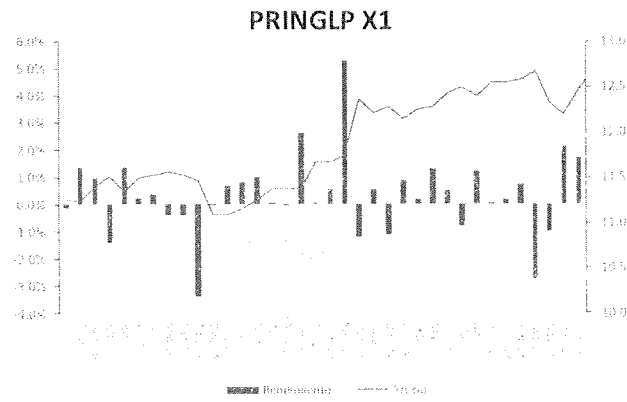
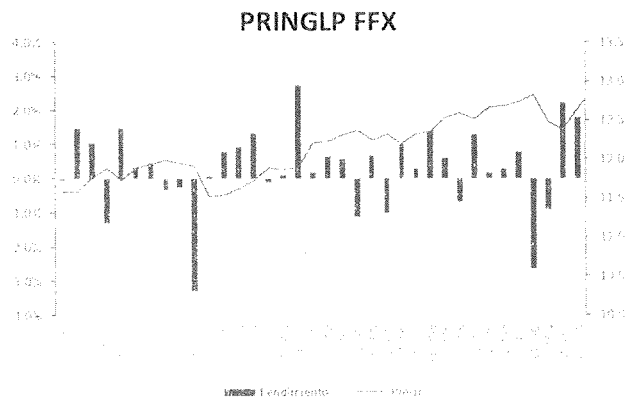
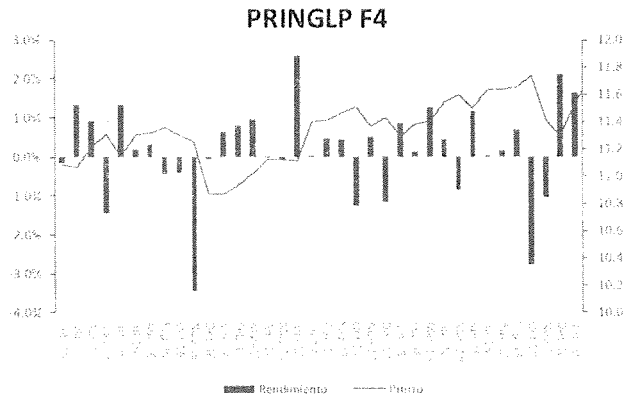
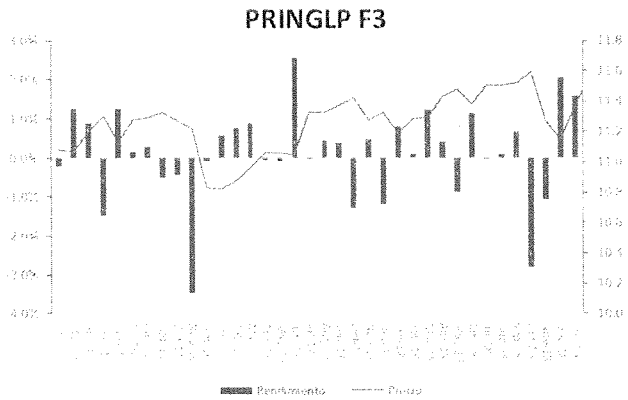

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

e) Rendimientos

El desempeño del Fondo de inversión en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

i) Gráfica de rendimientos





Nota: Sólo se muestran las gráficas de las clases que cuentan con la suficiente información histórica para generarlas, de las clases faltantes en cuanto se tenga la información suficiente se generarán e incluirán las gráficas en el presente Prospecto.

Rendimiento de Inversión de \$10,000 al 31 de enero de 2019

Rendimiento de Inversión BASE \$10,000							
SERIE	29/01/2016	29/07/2016	31/01/2017	31/07/2017	31/01/2018	31/07/2018	31/01/2019
PRINGLP A	10,000.00	10,271.73	9,980.88	10,474.21	10,518.67	10,815.16	10,957.68
PRINGLP EC	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,164.03
PRINGLP F0	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	9,888.16	10,204.91	10,350.07
PRINGLP F1	10,000.00	10,158.55	9,759.24	10,128.45	10,681.60	11,440.95	11,464.04
PRINGLP F2	10,000.00	10,170.30	9,782.59	10,164.17	10,104.40	10,286.03	10,315.52
PRINGLP F3	10,000.00	10,188.29	9,817.32	10,218.43	10,176.43	10,377.96	10,426.28
PRINGLP F4	10,000.00	10,211.85	9,863.35	10,290.15	10,272.09	10,499.61	10,573.94
PRINGLP FFX	10,000.00	10,295.59	10,029.57	10,555.47	10,629.95	10,955.34	11,112.83
PRINGLP X1	10,000.00	10,236.26	9,912.68	10,372.70	10,882.89	11,151.68	11,265.68
PRINGLP X2	10,000.00	10,253.47	9,946.86	10,426.00	11,169.82	11,191.35	11,314.88
PRINGLP X3	10,000.00	10,266.00	9,971.30	10,464.00	10,507.07	10,797.59	10,939.91
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	10,000.00	10,185.14	10,441.84	10,784.44	11,178.22	11,606.22	12,074.77
Indice de Referencia	10,145.48	10,443.84	10,131.66	10,722.34	10,779.92	11,134.86	11,354.19

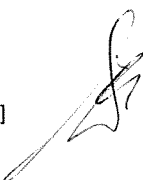
ii) Tabla de rendimientos nominales

Rendimientos al 31 de Enero del 2019

Tabla de Rendimientos Anualizados							
SERIE	Último Mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2018	2017	2016	Promedio Últimos 3 años
Rendimiento Bruto	23.11%	13.13%	4.76%	3.93%	5.68%	0.97%	3.52%
A	22.53%	12.55%	4.18%	3.35%	5.18%	0.37%	2.96%
EC	21.13%	-	-	-	-	-	-
F0	19.59%	9.84%	4.67%	3.84%	-	-	3.84%
F1	19.86%	10.10%	7.33%	13.02%	2.84%	-1.85%	4.67%
F2	20.00%	10.27%	2.09%	1.29%	3.08%	-1.61%	0.92%
F3	20.43%	10.66%	2.46%	1.65%	3.45%	-1.26%	1.28%
F4	21.03%	11.20%	2.94%	2.13%	3.94%	-0.81%	1.75%
FFX	23.41%	12.92%	4.55%	3.70%	5.78%	0.84%	3.44%
X1	22.41%	12.01%	3.52%	2.65%	9.60%	-0.32%	3.97%
X2	22.84%	12.40%	1.30%	-0.26%	12.92%	0.02%	4.22%
X3	23.12%	12.66%	4.12%	3.24%	5.17%	0.26%	2.89%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	8.37%	8.25%	8.03%	7.96%	6.92%	4.12%	6.34%
Indice de Referencia	22.63%	14.20%	5.33%	4.58%	6.00%	0.64%	3.74%

El rendimiento bruto aplica para todas las series.

No existen otras comisiones y/o costos los cuales puedan alterar los rendimientos.



2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN

a) Posibles adquirentes

Posibles Adquirentes	Clases	Monto Mínimo
Personas Físicas	EC	0 en adelante
	F0	0 a 49,999
	F1	50,000 a 149,999
	F2	150,000 a 499,999
	F3	500,000 a 999,999
	F4	1,000,000 en adelante
Personas Morales	M1	0 a 9,999,999
	M2	10,000,000 a 19,999,999
	M3	20,000,000 en adelante
Personas No Sujetas a Retención	X1	0 a 9,999,999
	X2	10,000,000 a 49,999,999
	X3	50,000,000 en adelante
Fondos de Fondos	FFR	0 en adelante
	FFX	0 en adelante

Clase EC exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de la Operadora Principal o entidades financieras que formen parte del grupo financiero o empresarial al que pertenece dicha Operadora, en los que dichas personas sean titulares.

Clase FFR exclusiva para Fondos de inversión de renta variable o en instrumentos de deuda sujetos a retención

Clase FFX exclusiva para Fondos de inversión de renta variable o en instrumentos de deuda no sujetos a retención.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

b) Políticas para la compraventa de acciones

El Fondo de inversión se compromete a recomprar a cada inversionista hasta el 100% de su tenencia individual, a precio de valuación y sin diferencial alguno, con la limitante de que el importe total diario no exceda del 20% de las acciones en circulación del Fondo, en cuyo caso, las órdenes siguientes operarán y liquidarán en orden cronológico a su recepción y de acuerdo a como se vayan realizando los activos del Fondo de inversión en los mercados correspondientes.

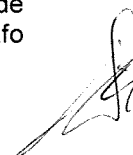
La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

i) Día y hora para la recepción de órdenes

Todas las órdenes de compra y venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles.

El horario para solicitar órdenes de operación es de 8:30 horas en que inicia el sistema de recepción de órdenes de la sociedad operadora y las sociedades distribuidoras hasta las 13:30 horas, hora del centro de México.

Sólo las sociedades distribuidoras podrán enviar las instrucciones que totalizan las órdenes de compra y venta de sus clientes, (siempre y cuando las mismas se hayan recibido dentro del horario indicado en el párrafo



precedente), con un margen de tolerancia de 15 minutos después del cierre del sistema.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

ii) Ejecución de las operaciones

Todas las órdenes de compra se ejecutarán el mismo día de su solicitud.

Todas las órdenes de venta se ejecutarán 72 horas después de la fecha de solicitud o el día hábil inmediato posterior, si este no fuera hábil.

El precio de liquidación será el determinado el día hábil previo al de la operación y cuyo registro aparezca el mismo día de la operación en la bolsa de valores en la que, en su caso, se encuentre listado o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión autorizados por la Comisión y que haya sido contratado por el fondo de inversión.

Ante condiciones desordenadas de mercado que pudieran generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo de inversión podrá aplicar al precio de valuación de las acciones emitidas, según se trate, el diferencial respectivo de acuerdo con lo establecido sobre el particular en la “Sección General”.

iii) Liquidación de las operaciones

Las órdenes de compra y venta se liquidarán el mismo día de la ejecución.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

iv) Causas de la posible suspensión de operaciones

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

c) Montos mínimos

El Fondo de inversión considera montos mínimos de inversión. La diferencia entre sus distintas clases radica en los posibles adquirentes, en los montos mínimos de inversión requeridos y en sus costos (comisiones), referirse a la sección 2, inciso g) Costos, comisiones y remuneraciones adelante señalada.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d) Plazo mínimo de permanencia

No existe un plazo mínimo de permanencia obligatorio. El plazo mínimo de permanencia del Fondo de inversión está relacionado con las políticas de operación del mismo, es decir de la fecha en que solicitó la orden de compra y la posterior ejecución de la orden de venta. El inversionista no podrá retirar los recursos antes del plazo de ejecución de las operaciones.

El plazo sugerido por el Fondo de inversión es de por lo menos dos años.

e) Límites y políticas de tenencia por inversionista

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

f) Prestadores de servicios

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

i) Sociedad operadora de fondos de inversión

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

- ii) Sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

- iii) Sociedad valuadora de acciones de fondos de inversión

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

- iv) Otros prestadores

Calificadora: Fitch México, S.A. de C.V.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

- g) Costos, comisiones y remuneraciones

La diferencia entre las distintas series radica en los posibles adquirentes, los montos mínimos requeridos, la cuota de administración a que estarán sujetas, así como otra(s) comisión(es) que en su momento se pueda(n) cobrar al inversionista de acuerdo a lo establecido en los contratos respectivos.

La cuota por administración de activos será menor para quienes inviertan en clases que tengan un monto mínimo de inversión superior y mayor para quienes inviertan en clases que tengan un monto mínimo de inversión inferior.

El inversionista que por el importe de su inversión total le sea aplicable el cambio de clase, acepta que dicha reubicación se efectúe en forma automática a través de la venta y posterior compra de las acciones de las clases correspondientes, para lo cual otorga su consentimiento a la sociedad operadora o sociedad distribuidora respectiva, efectuándose el cambio de clase, con la periodicidad que se dará a conocer a los inversionistas, a través de los medios establecidos en los contratos respectivos o en el sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión en la siguiente dirección: <http://www.principal.com.mx/es/personas/fondos-de-inversion/avisos/avisos-legales/>

El cambio de clase, no aplicará en caso de disminución del importe de su inversión derivado de la valuación de las acciones del Fondo de inversión, siempre y cuando no haya retiro(s) de inversión en el período de que se trate, que cause(n) el cambio de clase.

No existe comisión alguna por concepto de cambio de clase.

Los fondos de inversión no podrán establecer comisiones diferenciadas por tipo de entidad que los distribuya para cada una de las series y clases accionarias que emitan, en función a lo estipulado en el artículo 108 Bis 1, fracción I de la CUFI.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

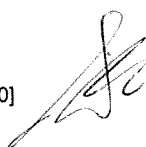
Posibles Adquirentes	Clases	Monto Mínimo
Personas Físicas	EC	0 en adelante
	F0	0 a 49,999
	F1	50,000 a 149,999
	F2	150,000 a 499,999
	F3	500,000 a 999,999
Personas Morales	F4	1,000,000 en adelante
	M1	0 a 9,999,999
	M2	10,000,000 a 19,999,999
Personas No Sujetas a Retención	M3	20,000,000 en adelante
	X1	0 a 9,999,999
	X2	10,000,000 a 49,999,999
Fondos de Fondos	X3	50,000,000 en adelante
	FFR	0 en adelante
	FFX	0 en adelante

i) Comisiones pagadas directamente por el Cliente

PRINGLP	SERIE EC		SERIE F0		SERIE F1		SERIE F2		SERIE F3		SERIE F4	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio por Asesoría	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio de Custodia de activos objeto de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio de Administración de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PRINGLP	SERIE M1		SERIE M2		SERIE M3	
	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	-	-	-	-	-	-
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones	-	-	-	-	-	-
Venta de acciones	-	-	-	-	-	-
Servicio por Asesoría	-	-	-	-	-	-
Servicio de Custodia de activos objeto de inversión	-	-	-	-	-	-
Servicio de Administración de acciones	-	-	-	-	-	-
Otras	-	-	-	-	-	-
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PRINGLP	SERIE X1		SERIE X2		SERIE X3		SERIE FFX		SERIE FFR	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio por Asesoría	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio de Custodia de activos objeto de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio de Administración de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



ii) Comisiones pagadas por el Fondo de inversión

PRINGLP	SERIE EC		SERIE F0		SERIE F1		SERIE F2		SERIE F3		SERIE F4	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	1.00	10.00	2.10	21.00	1.90	19.00	1.70	17.00	1.40	14.00	1.00	10.00
Administración de activos / sobre desempeño	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valuación de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Activos Objeto de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósito de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contabilidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1.00	10.00	2.10	21.00	1.90	19.00	1.70	17.00	1.40	14.00	1.00	10.00

PRINGLP	SERIE M1		SERIE M2		SERIE M3	
	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	1.25	12.50	1.00	10.00	0.80	8.00
Administración de activos / sobre desempeño	-	-	-	-	-	-
Distribución de acciones	-	-	-	-	-	-
Valuación de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Activos Objeto de Inversión	-	-	-	-	-	-
Depósito de acciones	-	-	-	-	-	-
Contabilidad	-	-	-	-	-	-
Otras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1.25	12.50	1.00	10.00	0.80	8.00

PRINGLP	SERIE X1		SERIE X2		SERIE X3		SERIE FFX		SERIE FFR	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	1.00	10.00	0.70	7.00	0.50	5.00	0.30	3.00	0.30	3.00
Administración de activos / sobre desempeño	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valuación de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Activos Objeto de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósito de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contabilidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1.00	10.00	0.70	7.00	0.50	5.00	0.30	3.00	0.30	3.00

En el rubro "Otras" de las tablas anteriores, se incluyen comisiones de los siguientes conceptos:

- Proveedor de precios
- Calificadora
- Cuotas a la Bolsa de valores
- Cuotas de Inspección y vigilancia
- Auditoría
- Servicios Notariales
- Mantenimiento de sistema contable

Los montos anteriormente señalados corresponden a cada 1,000 pesos de inversión.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

a) Organización del Fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley


La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

b) Estructura del capital y accionistas

El capital social del Fondo de inversión es variable, representado por acciones sin expresión de valor nominal, del cual \$1'000,000.00 M.N. corresponde al capital mínimo fijo y está representado por 100,000 acciones de la Serie "A" sin expresión de valor nominal. La parte variable del capital social es ilimitada y estará representada por acciones de las series "E", "F", "M", "X" y "FF" ordinarias y sin expresión de valor nominal.

Las acciones de la parte fija solo pueden ser suscritas por la sociedad operadora de fondos de inversión en su carácter de socio fundador, son de una sola serie y clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV.

De acuerdo con los estatutos sociales del Fondo de inversión, el capital variable podrá dividirse en distintas clases que podrán amparar cualquier número de acciones y representar cualquier porcentaje del capital social, por lo que el capital variable se divide como a continuación se indica:

Series	"E", "F"	"M"	"X"	"FF"
Posibles Adquirentes	Personas Físicas	Personas Morales	Personas No Sujetas a Retención	Fondos de Fondos
Clases	EC, F0, F1, F2, F3, F4	M1, M2, M3	X1, X2, X3	FFR FFX

El consejo de administración de la operadora determinará las clases adicionales en que podrá dividirse cada serie, así como las características de cada una, las cuales se podrán diferenciar como se indica en la sección general de este Prospecto, en la sección de "Montos Mínimos" y que se identificarán con letras o números consecutivos por ejemplo: EC, F0, F1, F2, F3, F4, M1, M2, M3, X1, X2, X3, FFR y FFX.

Las citadas clases tienen los mismos derechos y obligaciones, y confieren derecho a un voto en las asambleas de accionistas, así como iguales derechos y obligaciones a su tenedor.

El número total de accionistas del Fondo al 31 de enero de 2019 es de 25 de los cuales dos de ellos poseen el 100% de la Serie "A", no hay inversionistas que posean más del 30% en otra serie, ni más del 5% del capital social. La tenencia total de los inversionistas es de 50'209,503 títulos.

El Fondo no es controlado, directa o indirectamente por alguna persona o Grupo de Personas.

4. ACTOS CORPORATIVOS

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

5. RÉGIMEN FISCAL

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

Fecha y número de oficio de autorización del Prospecto: 19 de junio de 2018, Oficio No. 157/9101/2018.

Los Fondos de inversión, previo acuerdo favorable de su consejo de administración de la sociedad operadora que administre los fondos de inversión, podrán solicitar a la CNBV, autorización para efectuar modificaciones a los Prospectos de los Fondos de inversión, tanto en su sección general como en la particular.

Tratándose de modificaciones relacionadas con el régimen de inversión o políticas de compra y venta, los Fondos de inversión enviarán a sus accionistas dentro de los primeros 5 días hábiles contados a partir de que se haya notificado la autorización correspondiente, por medio de la sociedad operadora o las Distribuidoras, el aviso sobre las modificaciones al Prospecto, señalando el lugar o medio a través del cual podrán acceder a su consulta; pudiendo ser esto efectuado a través de los estados de cuenta. Lo anterior, sin perjuicio de que al momento de la celebración del contrato respectivo, se hayan estipulado los medios a través de los cuales se podrá llevar a cabo el análisis, consulta y conformidad de este Prospecto y sus modificaciones, así como los hechos o actos que presumirán el consentimiento de los mismos.

Los inversionistas de los Fondos de inversión que, en razón de las modificaciones a los Prospectos relacionadas con el régimen de inversión o política de compra y venta de acciones, no deseen permanecer en el mismo, tendrán el derecho de que el Fondo de inversión respectivo les adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo mínimo de 30 días hábiles contado a partir de la fecha en que se hayan notificado las modificaciones. Transcurrido dicho plazo, las modificaciones autorizadas a los Prospectos surtirán efectos.

La CNBV podrá autorizar nuevas modificaciones a los Prospectos, en lo relativo a su régimen de inversión o política de compra y venta de acciones, siempre y cuando los Fondos de inversión no tengan acciones colocadas entre el público inversionista, o bien hubiere transcurrido como mínimo el plazo de seis meses a partir del cruce inicial en la Bolsa de Valores o de la modificación inmediata anterior a dichos regímenes. Lo anterior, no resultará aplicable si tales modificaciones derivan de reformas o adiciones a la Ley de Fondos de Inversión o a las disposiciones de carácter general que de ella emanen, así como de lo previsto en los artículos 3, segundo y tercer párrafos y 7, tercer párrafo de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios.

Tratándose de modificaciones distintas al régimen de inversión o política de compra y venta de acciones, los Fondos de inversión, previo acuerdo favorable de su consejo de administración, solicitarán a la CNBV, autorización para efectuar modificaciones a los Prospectos, si es que las mismas requieren dicha autorización y avisará a sus accionistas de dichos cambios al Prospecto, por medio de la sociedad operadora o las Distribuidoras, a través del medio establecido en los contratos celebrados con los accionistas, pudiendo ser esto efectuado a través de los estados de cuenta y/o en el sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet: www.principal.com.mx

Los cambios realizados al Prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

- a) Cambios de adecuación a CUFI
- b) Cambio de régimen de inversión (por la eliminación de las operaciones de préstamo de valores).
- c) Creación de nueva serie/clase y eliminación de clase.
- d) Cambio de nomenclatura de una clase
- e) Cambio de cuota de administración
- f) Cambio de % de inversión de valores de fácil realización
- g) Cambio de límite de recompra
- h) Actualización anual

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

8. INFORMACIÓN FINANCIERA


La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

10. PERSONAS RESPONSABLES

"El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista."



Lic. Luis Fernando Lozano Alpuche
Director General de la Sociedad Operadora

11. ANEXO.- CARTERA DE INVERSIÓN

La cartera de inversión del Fondo de inversión estará disponible en todo momento al público inversionista en el sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet de la sociedad operadora que administre al Fondo de inversión: <http://www.principal.com.mx/es/personas/fondos-de-inversion/productos/fondos-individuales-00001/>

El Fondo de inversión no se encuentra en una estrategia temporal de inversión.

PRINGLP						AAA/S6(mex)
FONDO DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA						
LARGO PLAZO GENERAL						
T.VALOR	EMISORA	SERIE	CALIF / BURS	VALOR TOTAL	%	
	Bonos Gob. Fed. Tasa fija			574,978,919	91.84%	
M	BONOS	220609	AAA(mex)	330,391,295	52.77%	
M	BONOS	241205	AAA(mex)	139,202,937	22.24%	
M	BONOS	231207	AAA(mex)	105,384,687	16.83%	
	Udibonos UDIS			36,941,448	5.90%	
S	UDIBONO	461108	AAA(mex)	36,941,448	5.90%	
	Reportos			14,125,812	2.26%	
IQ	BPAG91	190417	AAA(mex)	14,125,812	2.26%	
	TOTAL CARTERA			626,046,179	100.00%	
	ACTIVO NETO			646,921,804		
	VAR ESTABLECIDO \$			4,528,453	0.700%	
	VAR OBSERVADO PROMEDIO \$			3,913,637	0.615%	
	Cartera al:		31-ene-19			